

E1437

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **30 ABR. 2019**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 30849, de fecha 29 de abril 2019;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 15 de noviembre de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, desde Calle Huérfanos N° 1160 comuna de Santiago a Calle Dardignac N° 448, comuna de Recoleta;
3. Modificación y Actualización de Información, de fecha 15 de abril de 2019, Folio N° 7681307320190415095326, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, desde Calle Dardignac N°448, comuna de Recoleta a Calle Av. Holanda N° 99, Depto. 1101, Comuna de Providencia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 448
NOMBRE : SHIV GANGA SPA
RUT : 76.813.073-6
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, MENAJE, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y ACCESORIOS
ROL S.I.I. : 169-16
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
29/04/2019

1548826